

Actualidad

«Fueron tirados a la zanja con vida»

Exhumados los restos de 18 soldados asesinados en 1937 por fuerzas franquistas en Granada

PURA RAYA
GRANADA

Un equipo formado por 30 personas, entre arqueólogos, historiadores, médicos y voluntarios de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Granada, ha logrado exhumar e individualizar los restos de 18 soldados republicanos, fusilados entre el 15 y el 25 de febrero de 1937 por las fuerzas nacionales franquistas.

“Venían huyendo de la toma de Málaga por la carretera que va hacia Almería. Fueron apresados y asesinados 24 horas más tarde y lo último que cenaron fueron patatas fritas”, detalló a los periodistas el historiador y vicepresidente de la ARMH de Granada, Rafael Gil Bracero.

Finca particular

La fosa, ubicada en una finca particular del núcleo urbano de Melegís, en el municipio granadino de El Valle tiene en su parte más alta una longitud de 10,5 metros, una anchura máxima de 80 centímetros y 1,75 metros de profundidad. Según Francisco Carrión, arqueólogo que ha dirigido las labores de recuperación, “lo que más ha complicado el trabajo ha sido el hecho de que los cuerpos estuvieran unos sobre otros, a modo de sándwich y separados por cal”.

Además de elementos óseos



Uno de los cadáveres exhumados. ARSENIO ZURITA

y “bastante munición”, han aparecido en el terreno “restos de calzado y ropa, dos cucharas militares dobladas por uno de sus extremos para llevarlas en el cinturón, cuatro monedas cerca del fémur de uno de los milicianos, botones

de camisas y dos insignias de origen militar, una de ellas con dos fusiles cruzados, que están en proceso de restauración y que podrían dar buenas pistas sobre la unidad militar a la que pertenecían”, explicó Carrión. “La mayoría de los cráneos es-

tán atravesados por balas, fruto de los famosos tiros de gracia. Esto indica que cuando los cuerpos fueron lanzados a la zanja, aún estaban con vida”, añadió el arqueólogo.

Dificultad con manos y pies

Los restos se han recuperado en un 100% y se han individualizado. “Lo que más ha costado han sido las manos y los pies”, concretó Ernesto Rosales, médico y socio de la ARMH de Granada, quien aseguró que la mayoría de los cadáveres pertenecen a hombres menores de 30 años y presentan fracturas de huesos. “No se sabe si porque fueron sometidos a tortura o porque, una vez tiroteados, fueron arrojados a la zanja de cualquier manera”, explicó.

La ARMH ha pedido la colaboración ciudadana y del Ministerio de Defensa para identificar los cuerpos. Si nadie los reclama, descansarán en el cementerio de Melegís previsiblemente en otoño. Los datos recabados, unidos a otros, como las peculiaridades físicas de alguno de los fusilados (uno medía más de 1,90 metros), podrían ayudar a su identificación.

La zanja estaba incluida en el mapa de fosas de Granada. La exhumación fue costada por la ARMH al no alcanzar para ello las subvenciones de la Junta de Andalucía. *

26.000 nuevos españoles por la Ley de Memoria

Más de 26.000 personas han obtenido ya la nacionalidad española gracias a la Ley de Memoria Histórica en las embajadas y consulados de España en otros países. El Gobierno calcula que cuando finalice el plazo fijado para presentar solicitudes (en diciembre de 2010), se contarán entre 250.000 y 300.000 nuevos españoles en el mundo. Según explicó ayer el secretario de Estado para Asuntos Consulares y Migratorios, Francisco Javier Elorza, desde que la medida entró en vigor el 29 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de mayo de este año los consulados han tramitado 67.000 expedientes. De ellos, se han aprobado más de 26.000, 2.180 han sido rechazados y el resto sigue en tramitación. Elorza apuntó que la causa más frecuente de denegación es tener ascendientes originarios españoles que emigraron antes de la Guerra Civil, por lo que “no se les presuponen motivos de persecución” que otorguen el derecho. La mayoría de las peticiones se presentaron en Cuba, Argentina, Uruguay, México y Venezuela.

De la Vega defiende el aborto ante «los retrógrados»

P. R.
MADRID

“En la defensa de nuestros derechos [de las mujeres] sexuales y reproductivos, nada está permanentemente ganado; siempre estarán ahí los sectores más retrógrados y más reaccionarios de la sociedad”. La vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, defendió ayer de esta manera el anteproyecto de ley del aborto, que garantiza la maternidad decidida de forma libre.

“Siempre estarán ahí quienes creen tener la patente de la moral social, quienes pretenden presentar como una imposición de los Estados lo que no es sino un apertura de una vía digna para quien decide transitar por ella”, destacó la vicepresidenta. Lo hizo durante la inauguración del Foro Internacional sobre Salud Sexual y Reproductiva, que ayer comenzó en Madrid y finalizará mañana.

De la Vega señaló que el Ejecutivo apuesta por “la obligación de garantizar una adecuada y digna sanidad pública, y de que los derechos de las mujeres sean iguales a los de los hombres”.

También denunció que los derechos sexuales y reproductivos son todavía una “utopía” en los países en vías de desarrollo. *

Diputados critican el turismo «sádico» con animales

J. S.
MADRID

La Asociación Parlamentaria en Defensa de los Derechos de los Animales (APDDA) exigió ayer al Gobierno que retire la consideración de Fiesta de Interés Turístico Nacional a aquellos festejos populares en los que se maltrate a los animales. La APDDA, compuesta por senadores y diputados, califica estas celebraciones como “medievales” y justifica su reclamación a partir de la propia normativa que regula este tipo de concesiones.

Según una orden ministerial de mayo de 2006, firmada por José Montilla como titular de la cartera de Industria, Turismo y Comercio, “serán desestimadas aquellas solicitudes de declaración de Interés Turístico Nacional o In-

ternacional referidas a fiestas con concurrencia de actos en los que directa o indirectamente se maltraten animales o personas”.

La APDDA se fija en los casos de los toros de Tordesillas y Coria –que se celebra esta semana en la localidad cacereña–, una festividad que califica de “sádica celebración” en la que los astados son sometidos a “salvajes torturas”. Además, critica el bando municipal del alcalde de Coria, quien aseguró que los dardos que se lanzan contra las reses “causan escaso daño al toro”.

Por ello, la asociación parlamentaria llama a olvidar el debate sobre si el toro sufre o no dolor –“es evidente que sí”, dicen– y centrarlo en “qué está fallando socialmente” para que haya quien hace turismo “para torturar a un ser vivo”. *

OTRA FIESTA POPULAR

Intento de repetir la suelta de patos vivos en Sagunto

Hasta el 15 de agosto de 2007, Sagunto (Valencia) celebraba sus fiestas con la conocida suelta de patos: docenas de ánades vivos se arrojaban al mar, donde los mozos pugnaban por cogerlos como trofeos. El Tribunal Superior de Justicia de Valencia sentenció que los animales recibían “tratamientos antinaturales” y prohibió su suelta. En 2008, la celebración quedó anulada. Este año, el Ayuntamiento quiere recuperarla y asegura que los mozos recibirán “un curso específico de veterinario para saber cómo coger y tratar a las aves”.



Último adiós a Vicente Ferrer

BATHALAPALLI (INDIA) // Alrededor de 100.000 personas despidieron ayer al cooperante catalán Vicente Ferrer en un funeral de Estado celebrado en Bathalapalli (India). Al acto acudieron, entre otros, José Bono y Soraya Sáenz de Santamaría. EFE

La Audiencia regulariza a una cubana

MADRID // La Audiencia Nacional reconoció ayer a una inmigrante cubana, madre de un menor español, su derecho a obtener una autorización de residencia y trabajo. La Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Ministerio de Trabajo) le había denegado previamente el permiso por considerar que ser ascendiente de un nacido en España no es un motivo suficiente para acogerse a la regularización por circunstancias excepcionales.

El Abogado del Estado argumentó que sí existían motivos que le habrían permitido pedir la regularización por vías ordinarias, como el arraigo (que a posteriori le ha permitido regularizar su situación), aunque la mujer no lo hizo y cursó solicitud por motivos de maternidad. *